



N.º 400.308

comisioneria de
aceptar o no el
encabezamiento.

con lo manifestado por el Dr. Pausa, y que
sabido que el Dr. Soler había manifestado
que la comision nombrada anteriormente,
fuere la que entendiere tambien en este asun-
to, á la misma era á la que debia nom-
brarse.

is

El Dr. Pausa encargue que se estudie
detenidamente el asunto, pues aunque él
tiene ya formada su opinion, por los pro-
positos que se atribuyen al Gobierno y las
razones indicadas, cuyo parecer es que se dijese
en absoluto á la hacienda la admision en-
tando así tener que indemnizar á algún
amendatario, cuyo contrato se anule por
consecuencia de nueva forma para la re-
caucion y adiun del impuesto, no obstante
debe meditarse muchisima la resolucion que se
adopte convocando al efecto á sesion extraor-
dinaria.

Se autoriza a la
comision nombra-
da anteriormente
para q. estudie el
asunto y de cuen-
ta de ée en sesion
extraordinaria.

Por consecuencia de todo el ayuntam-
iento acuerda por unanimidad que la
misma Comision nombrada anteriormente
anociandole á ella, á propuesta del Dr. Díez
el Dr. del Ayuntamiento, y el oficial 1.^o de la
Dra. Sr. Daviu; estudie detenidamente el asun-
to y gestione y confeccione con el Dr. dñmoz
economico, dando cuenta de su cometido en
sesion extraordinaria que se convocara,

